



MEMORIA DESCRIPTIVA

de una patente de invención por veinte años, a favor de
DON JOSÈ MARIA ALVAREZ RIBERA, residente en Palamós (Gerona)
por:

UN PROCEDIMIENTO PARA IMPEDIR LA DIS-
GREGACIÓN, CONTAMINACIÓN O ENMOHECIMIEN-
TO DE LOS DISCOS DE CORCHO AGLOMERADO.-

Hasta el presente todos los discos de corcho aglomerado
adolecían del defecto e inconveniente de carecer en absoluto
de flexibilidad y de enmohecerse al contacto de la humedad,
de producir contaminaciones y fermentaciones cuando los lí-
5- quidos por ellos tapados eran leche o cerveza, y de que a la
larga iban disgregándose cayendo en el interior del frasco
o botella a que se aplicaban. Otro defecto muy importante era
el no poder resistir sin alterarse elevadas temperaturas ,
lo cual imposibilitaba el usarlos en el tapado de envases
10- que hubieran de ser esterilizados.-

Nosotros, después de una larga serie de trabajos de inves-
tigación en nuestro laboratorio particular , hemos llegado a
obviar todas las dificultades antes mencionadas , merced al
procedimiento motivo de la presente invención , consistente
15- en la aplicación de una cola aglutinante a la fabricación
de discos de corcho.-

Nuestros discos han sido sometidos a presiones oscilan-
tes entre 7 y 20 atmósferas , dando resultados satisfactorios.
Otro experimento ha sido el someterlos a ebullición , cosa
20- que puede realizarse sin que el disco se disgregue, lo cual
prueba la indisolubilidad del aglutinante



Una vez seco el disco adquiere de nuevo gran flexibilidad.-

Al colocar un cultivo de mohó encima del disco, este cultivo no prospera, siendo por tanto nuestros discos inodoros
25- e insípidos.-

Refiérese, pues, la patente que solicitamos a un procedimiento consistente en aplicar una cola aglutinante a la fabricación de discos de corcho, que produce en éstos dos resultados que se mencionan y hacen desaparecer los defectos que
30- también indicamos.-

Dicha cola aglutinante consiste en una gelatina obtenida de la mezcla de la glicerina con la cola de pescado, fijada por el formol e inmunizada por medio de la naftalina, todo ello en las proporciones adecuadas conducentes al fin expresado y cuya aplicación a los discos de corcho se efectúa por
35- cualquier procedimiento a propósito.-

- N O T A -

Expuesto sustancialmente el motivo de la invención solicitada, lo resumiremos en las siguientes reivindicaciones:

40- 1ª-Un procedimiento para impedir la disgregación, contaminación o enmohecimiento de los discos de corcho aglomerado, consistente en el empleo en la fabricación de tales discos de una cola aglutinante, constituida por una gelatina obtenida de la mezcla de la glicerina con la cola de pescado, fijada por el formol e inmunizada por medio de la naftalina,
45- cuyas proporciones se establecen convenientemente.-

2ª-Un procedimiento para impedir la disgregación, contaminación o enmohecimiento de los discos de corcho aglomerado; todo ello conforme a título de ejemplo queda establecido
50- en la presente Memoria descriptiva, y con las variaciones de detalle que, sin alterar lo esencial de la invención, sean aconsejables por la práctica.-



Consta esta Memoria descriptiva de tres hojas mecanografiadas por una sola cara.-

Madrid, 16 de julio de 1932.-

P. A.,

A handwritten signature in dark ink, written in a cursive style, is positioned below the text 'P. A.,'. The signature is slanted and appears to be the name of the inventor or applicant.